

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ACTA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2.008**

Aprobada en Junta de Facultad ordinaria de 22 de enero de 2009

Con fecha 16 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas de la mañana, se inicia Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria.

**Asistentes**

Equipo decanal:

Decano: D. Sergio José Ibáñez Godoy.  
Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales: D. Guillermo Jorge Olcina Camacho.  
Vicedecano de Economía e Instalaciones: D. Rafael Timón Andrada.  
Secretaría Académica: Dña. María de las Mercedes Macías García.

Representantes de departamentos:

Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos: D. Miguel Ángel Pérez Toledano.  
Matemáticas: Dña. Asunción Rubio de Juan.  
Psicología y antropología: Dña. Margarita Gozalo Delgado.

Representantes de funcionarios docentes:

D. Narcís Gusi Fuertes.  
Dña. Perla Moreno Arroyo.  
D. Fernando del Villar Álvarez.

Representantes de otro personal docente e investigador:

D. Francisco León Guzmán.  
D. Diego Muñoz Marín.  
Dña. Ruth Jiménez Castuera.

Representantes del personal de administración y servicios

Otros representantes: D. Manuel Manchón Fernández.  
D. Serafín Delgado Gil.  
D. Juan José Yerpés Valhondo.

Representantes de estudiantes

Delegado de Centro: Dña. Carla Caballero Sánchez.  
Subdelegado de Centro: Dña. Marina Gómez-Calcerrada Rodríguez-Palancas.  
Delegado de primer curso: Dña. Laura Verdejo López.  
Delegado de segundo curso: D. Alberto García Acera.

Delegado de tercer curso:	Dña. María del Carmen Fernández Echeverría.
Delegado de cuarto curso:	Dña. Inmaculada González Ponce.
Otros representantes:	D. Dan Serrador Cuevas. Dña. Laura González Casares. D. Alejandro Boza Barroso.
Excusan su asistencia o retraso:	
Representante del Personal de Administración y Servicios:	Dña. María Isabel Rubio Garlito.
Otros asistentes:	
Subdelegado de tercer curso:	D. Carlos Ángel Casado Sánchez-Miranda.

### **Orden del día**

1. Aprobación, si procede, del Master Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

### **Documentación anexa**

1. Excusa de asistencia de Dña. María Isabel Rubio Garlito.
2. Copia del acta de la Comisión del área de Educación Física y Deportiva.
3. Propuesta de asignaturas específicas para el Master MUI.

### **Preámbulo**

El Decano expone que ha excusado su asistencia a esta Junta de Facultad la representante del Personal de Administración y Servicios Dña. María Isabel Rubio Garlito.

Además, agradece la presencia de los asistentes e indica el procedimiento que va a seguirse en esta Junta de Facultad:

1. Exposición del punto objeto de la reunión.
2. Primer turno de palabra para pedir aclaraciones o detallar información.
3. Segundo turno de palabra si resulta necesario.
4. Propuesta y votación.

Se ruega cortesía, brevedad y precisión en las intervenciones.

### **1. Aprobación, si procede, del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Ciencias de la Actividad Física y los Deportes**

La documentación precisa para el debate de este punto del orden del día ha sido remitida a todos por correo electrónico. Sin embargo, al producirse unos pequeños cambios de última hora, se entrega documentación nueva en la misma Junta de Facultad en formato papel.

Dado que es la segunda Junta de Facultad en la que se trata de este mismo punto, el Decano explica la situación actual del Máster Universitario de Investigación, MUI, de nuestro Centro:

1. El Vicerrectorado de Planificación Académica remite al Centro una propuesta general, en donde únicamente quedan pendientes de definir:
  - a. Ficha 3: Objetivos y competencias del MUI. Ya vienen definidos unos objetivos y competencias generales para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. El Centro debe completar la ficha con los objetivos y competencias específicos para nuestra especialidad en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
  - b. Ficha 4: Criterios de admisión del MUI. Ya vienen definidos unos criterios de admisión generales para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. El Centro debe completar la ficha con los criterios de admisión específicos para nuestra especialidad en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
  - c. Ficha 5: Asignaturas. Ya vienen definidas casi todas las asignaturas del MUI, comunes para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. El Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* debe completar las asignaturas específicas para nuestra especialidad en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. Días 6 y 10 de noviembre de 2008. La Comisión de Plan de Estudios elabora una propuesta de las fichas 3 y 4. Como aún no se tiene ninguna propuesta del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*, y los plazos se agotan, se elabora una propuesta de la ficha 5 también. Las asignaturas propuestas fueron las siguientes:
  - Introducción a la investigación en actividad física y salud
  - Introducción a la investigación en fisiología del ejercicio.
  - Introducción a la investigación en el estudio de las variables tácticas y comportamentales en el deporte.
  - Introducción a la investigación en el estudio de la acción de juego en el deporte y en la supervisión de entrenadores.
3. 13 de noviembre de 2008 (por la mañana). Se aprueba la propuesta de MUI en Junta de Facultad Extraordinaria.
4. 13 de noviembre de 2008 (por la tarde). Se aprueba la propuesta en Comisión de Planificación Académica.
5. 14 de noviembre de 2008. Se lleva la propuesta a Consejo de Gobierno. Ante las reticencias del Director del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*, es retirada la propuesta por el Presidente del órgano, quedando emplazada para un próximo Consejo de Gobierno.
6. 19 de noviembre de 2008. El Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* elabora una primera propuesta que remite al Centro. El Centro convoca esta Junta de Facultad extraordinaria para su aprobación. Las asignaturas propuestas son las siguientes (los descriptores concretos se recogen en la documentación adjunta):
  - Iniciación a la investigación en actividad física, salud y calidad de vida.
  - Iniciación a la investigación en entrenamiento y rendimiento deportivo. Se realiza un pequeño ajuste en la propuesta por discrepancias con el Departamento de *Fisiología*, que considera que no deberían aparecer descriptores de “fisiología” en el área de *Educación Física y Deportiva*, por tanto, tampoco debería aparecer este término en el nombre de una asignatura, puesto que se trata de una propuesta ajena a este departamento.

- Iniciación a la investigación en el estudio de las variables tácticas y comportamentales en el deporte.
  - Iniciación a la Investigación en la formación de profesores / entrenadores y análisis de la acción de juego en el deporte.
7. 15 de diciembre de 2008. Se realiza un pequeño ajuste para equilibrar los descriptores, pasando dos de ellos desde la asignatura número 4 hasta la asignatura número 2. De este modo, el área de *Didáctica de la expresión corporal* tiene garantizados 6 créditos completos. El Director del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*, participa en todo momento en estos ajustes. Finalmente, las asignaturas quedarían así (los descriptores concretos se recogen en la documentación adjunta):
- Iniciación a la investigación en actividad física, salud y calidad de vida.
  - Iniciación a la investigación en entrenamiento y rendimiento deportivo.
  - Iniciación a la investigación en el estudio de las variables tácticas y comportamentales en el deporte.
  - Iniciación a la investigación en la formación de profesores / entrenadores.
8. 16 de diciembre de 2008. Se trae la propuesta a la Junta de Facultad actual.
9. 17 de diciembre de 2008. Celebración del segundo Consejo de Gobierno, en donde deberá aprobarse nuestra propuesta.

#### Primer turno de palabra

1. General. El Delegado de segundo curso solicita que se explique el MUI más detalladamente, en atención a los nuevos representantes de estudiantes, que se incorporan por primera vez a esta Junta de Facultad después de las recientes elecciones. El Decano comenta que el Vicerrector de Planificación Académica tiene pendiente una cita con el Centro en la que se expondrá a todos sus miembros qué es la transformación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Ya se concretará la fecha exacta. Por otro lado, resume el proceso y explica la estructura de los nuevos procesos formativos:
- 1.1. Título de Grado. Ya se ha propuesto y estamos a la espera de su aprobación por parte de las distintas instituciones implicadas para poder comenzar en el curso académico 2009/10.
- 1.2. Título de Máster:
- 1.2.1. El Centro ha solicitado dos Máster específicos, aunque estamos a la espera de su concesión por parte de las distintas instituciones implicadas. En este sentido, se ha concertado otra cita con el Consejero para los Jóvenes y el Deporte para principios de enero (es la Junta de Extremadura quien debe financiar estos Master). En caso de ser concedidos, se desconoce el curso académico en el que podrían cursarse. Son los siguientes:
- Máster en Salud y Recreación Deportiva.
  - Máster en Investigación en Ciencias Aplicadas al Rendimiento Deportivo.
- 1.2.2. Máster MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas. Se trata de un Máster organizado por la UEX y común a todas las titulaciones de esta rama. A diferencia de los anteriores, la impartición de éste Máster sí está garantizada para el curso académico 2009/10. Su estructura es la siguiente:
- Módulo de Formación Metodológica (12 créditos).
    - Introducción a la investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas.
    - Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica.

- Módulo de Formación Específica (18 créditos). Por nuestras características y el número de doctores del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*, se ha concedido un total de 4 asignaturas específicas para nuestro Máster, aunque los estudiantes únicamente tendrán que cursar 3.
- Módulo de Formación Interdisciplinar (18 créditos). Los estudiantes tendrán que cursar 3 asignaturas en otras especialidades del MUI. Una posibilidad sería hacer tres asignaturas en el futuro Máster en Enseñanza Secundaria y parece que así se está potenciando desde Vicerrectorado, con lo que se podrían obtener dos Máster simultáneos.
- Módulo Final (12 créditos). Se trata de un trabajo de Fin de Máster.

- 1.3. Este curso 2008/09 es el último para los actuales cursos de doctorado. Serán sustituidos por el Master Universitario en Investigación, MUI. Compete al Centro su organización, aunque su carga docente específica de la especialidad compete al Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*.
2. Procedimiento. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar desea que conste en acta que la tarea que aquí nos trae de nuevo, la debía haber realizado el Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* en el momento adecuado. Si esto hubiera sido así, ahora no tendríamos por qué estar volviendo al mismo tema. El Decano comenta que efectivamente, estamos realizando un trabajo doble, al no poder contar a tiempo con el trabajo del verdadero responsable. Indica que transmitirá este malestar en el próximo Consejo de Gobierno.
3. Quinta asignatura. El representante del Profesorado funcionario D. Fernando del Villar pregunta por la quinta asignatura que aparece en la documentación correspondiente al acta de la Comisión del Área de *Educación Física y Deportiva*. El Decano comenta que esta asignatura está elaborada por esta Comisión pero no está destinada a nuestro Centro, sino al de Formación del Profesorado.

## Segundo turno de palabra

1. Planteamiento. El Vicedecano de Economía e Instalaciones considera que el MUI no está bien planteado desde la Universidad de Extremadura. En su opinión sigue siendo genérico y no específico, convirtiéndose así en un simple trámite para doctorarse. También expone que no se adapta a los Máster europeos. El Decano comenta que se están gestionando los Máster específicos, como ha comentado anteriormente, pero no tenemos garantía de su impartición, por lo que esta sería una buena solución mientras se está a la espera.
2. Doctorado. La Delegada de Centro pregunta si será necesario cursar el MUI para poder doctorarse. También pregunta si será suficiente para poder comenzar a investigar. El Decano explica que efectivamente, MUI sustituirá a los actuales cursos de doctorado. Una vez cursado, el doctorando quedará en disposición de realizar su tesis doctoral y doctorarse.
3. Erratas. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar indica que uno de los descriptores de la asignatura 4 debería incluirse en la 2. La representante del Departamento de *Psicología y antropología* indica que el término “estrés” si está en inglés debería ir en cursiva. El Decano comenta que se corregirá.
4. Número de doctores y áreas de adscripción. La representante del Profesorado Funcionario Dña. Perla Moreno pregunta por las áreas de adscripción de los profesores doctores de la asignatura 2. El Decano explica que son 5 del área de *Educación Física y Deportiva*, pero que el sexto aún no está decidido si será de éste área o del área de *Didáctica de la expresión corporal*.

### Propuesta y votación

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada (corrigiendo los errores detectados). Se obtienen los siguientes resultados:

PROPUESTA	VOTOS
A favor	10
En contra	4
Abstenciones	8
Total	22

Puesto que no se ha alcanzado mayoría absoluta, procede a realizarse una segunda vuelta de votaciones, a mano alzada, de la misma propuesta. Se obtienen los siguientes resultados:

PROPUESTA	VOTOS
A favor	10
En contra	5
Abstenciones	7
Total	22

Por tanto, la propuesta resulta aprobada por mayoría simple.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Junta de Facultad a las 11:25h.

D. Sergio José Ibáñez Godoy

Decano

Dña. María de las Mercedes Macías García

Secretaria Académica